

L- • - 655

RESOLUCION No.

Por (a cual se concede Licencia de PrestacJdn de Servuctos en Seguridad y Salud en el Trabap EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR

En uso Ce sus facultades legales. especialmente las confer.das por la Resolución No 4502 de' 28 de Oc•embre de 2012 del M.nisterio de Salud y Proteccion Social €

CONSIDERANDO

eseñor DIMAS JOSE VERGARA CHAMORRO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL. Centificado con la cedula de c ludadania No 9.236,826 oxpodida en Cartagena ha describidades de Servicios de Segundaz y Salud en el Traoajo anexanCo la documentación exigida en la Resolución No 4502 del 28 de dic.embre de 2012 del Mirus', eno de Salud y ProteccCn Sociab

Que L a Doctora CARDONA OE BETANCOURT - Profestonal un, versataria código 219 g;adC 'S cei Programa SaluddeLaboral. ha rewsadc y venncada la documentación presentada por e' Pet'aor.ano, la cual cump:e zon los:-egu.s.tos dos cn el articu;o segunoo

de la resolución No.4±02 cara 'a LICENCIA PARA LA PRESTACION OE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Quo en virtud de 10 anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO • conceaese LICENCIA PARA LA PRESTACION OE SERVICIOS OE SEGURIDAD Y SAL uo EN EL TRABAJO A: OIMAS JOSE VERGARA CHAMORRO: con Oe NO 9.230,026 expedida en Cartagena. en us an de Segundad y Salud en el Trabajo, Investégac;on del Accider:e de Traoato Educación

Adm.mstrac.dr Sistema Gest•on de 'a Segundad"

Sa,...u en el Trabuc,

ARTICULO SEGUNDO • La tiene por el termino ce dez (IO' años contados partir de su ejecutoria a partir

PARACRAFO, Lacertcta válida en todo el terr; torio nacional, persona e Intransferible

TERCERO do do Con c, ar.•culo 74 ael C P A y ae IO C A Ley '437 de 20' I

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

Jus stadtle S

2 4 MAY 2017